



H. AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA, SLP
2024-2024

Por este conducto me permito informar que de acuerdo al artículo 85 fracción I, inciso m 5, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de San Luis Potosí, el H. ayuntamiento de Moctezuma, S.L.P., ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACION REQUERIDA, DE ACUERDO A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, TITULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES. ART. 1; TITULO SEGUNDO. DE LA DISTRIBUCION DE COMPETENCIAS Y COORDINACION. ART. 12; TITULO TERCERO. DE LA POLITICA AMBIENTAL. ART. 8; CAPITULO III. DE LOS SERVICIOS URBANOS MUNICIPALES. ARTS. 110, 111, 112 Y 113. SIN EMBARGO EN ESTE MES NO SE CUENTA CON LA INFORMACION SOLICITADA, EN VIRTUD DE QUE ESTE MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, S.L.P., NO GENERA NINGUNA MEDIA ANUAL DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS POR REGION HIDROLOGICA; POR LO TANTO, NO SE GENERO INFORMACION EN EL MES A REPORTAR SOBRE LA MEDIA ANUAL DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS POR REGION HIDROLOGICA.

Atentamente:

Dirección de Servicios Generales